

**CONSULTAS Y OBSERVACIONES**  
**ADQUISICION NIVEL II N°001-2024-AGROBANCO**  
**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA SEGURIDAD EN EL TRABAJO”**

**MDM SUPPLY AND SERVICES SAC**

**Consulta 1**

Con respecto a la presentación de propuestas:

- ¿El foliado/numeración de las páginas es opcional? Ya que no se menciona de manera explícita en las bases, pero sí la de incluir un índice.
- ¿La impresión del documento podría ser a doble cara?

**Respuesta 1**

El foliado es en todas las páginas; ya que en la página 21 de las bases, se establece que debe detallar la cantidad de folios, tanto en el **SOBRE N° 1** Propuesta Técnica y **SOBRE N° 2** Propuesta Económica.

Si puede presentar impreso a doble cara; sin embargo, debe garantizar que la documentación presentada sea nítida y completa.

**Consulta 2**

Ítem 1.1 Repelente contra insectos:

- De acuerdo con los fabricantes y productores del producto bajo las marcas más conocidas en el mercado nacional, nos informan que los plazos de entrega actualmente varían entre quince (15) a treinta y cinco (35) días calendario; siendo este detalle un factor para la evaluación del puntaje viéndose afectado debido a que solicitan la entrega en diez (10) días calendario. ¿Existe la opción y/o posibilidad de solicitar la ampliación para la entrega del bien?

**Respuesta 2**

Ceñirse a las bases; ya que según en las especificaciones técnicas, el primer plazo de entrega es 10 días calendarios.

La opción de ofertar una mejora en el plazo de entrega del grupo de ítems contemplados en la primera entrega deberá de ser evaluado por el postor.

**Consulta 3**

Ítem 1.6 Casco normado para moto:

- Solicitan que el bien esté certificado bajo la ECE (norma europea), en nuestro país también se comercializan los cascos bajo la certificación DOT (Estados Unidos). Ambas cubren los estándares más exigentes de seguridad. ¿Será admitida la presentación del casco con la certificación DOT?

**Respuesta 3**

Ceñirse a las bases.

Se solicita la certificación indicada en los términos de referencia, no se admitirá la certificación DOT.



Sihuainta Moreno, Daniel



Sotelo Chuyes, Estefany



Llamocca Flores, William